





20180505002P01593

|                 |                   |
|-----------------|-------------------|
| Case Study No.: | 20160505042P01593 |
|-----------------|-------------------|

|                              |                        |                           |                             |                                                      |              |
|------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------|--------------|
| ACTO O CONTRATO:             |                        | SESION DE PARTICIPACIONES |                             | FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ABRIL DEL 2015. (11:11) |              |
| OTORGANTES                   |                        |                           |                             |                                                      |              |
| OTORGADO POR                 |                        |                           |                             |                                                      |              |
| Personas                     | Nombre/Razon social    | Tipo Interviniente        | Documento de Identificación | No. Identificación                                   | Nacionalidad |
| Natural                      | POZO PAPA DIEGO EFRAIN | POB SUS PROPIOS DERECHOS  | cédula                      | 0501504708                                           | ECUATORIA    |
| Natural                      | RODRIGUEZ CRUZ MONICA  | POB SUS PROPIOS DERECHOS  | cédula                      | 0500574016                                           | ECUATORIA    |
| A FAVOR DE                   |                        |                           |                             |                                                      |              |
| Personas                     | Nombre/Razon social    | Tipo Interviniente        | Documento de Identificación | No. Identificación                                   | Nacionalidad |
| Natural                      | GUACHI ANA MARIA       | POB SUS PROPIOS DERECHOS  | cédula                      | 4500969775                                           | ECUATORIA    |
| Natural                      | GUACHI ANA MARIA       | POB SUS PROPIOS DERECHOS  | cédula                      | 4500969775                                           | ECUATORIA    |
| UBICACION                    |                        |                           |                             |                                                      |              |
| Provincia                    |                        | Cantón                    |                             | Parroquia                                            |              |
|                              |                        |                           |                             | SAN MIGUEL DE SALCEDO                                |              |
| COTIZACIÓN                   |                        |                           |                             |                                                      |              |
| DESCRIPCION DOCUMENTO:       |                        |                           |                             |                                                      |              |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                        |                           |                             |                                                      |              |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: |                        |                           |                             |                                                      |              |
| 25.00                        |                        |                           |                             |                                                      |              |

| Cod. Principal                   | Cod. Auxiliar | Cant. | Descripción                                                                                      | Precio Unitario | Precio Descuento | Precio Total |
|----------------------------------|---------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------|
|                                  |               | 1     | (3) CONSULTA DATOS SIGEMTRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P) | 0.90            | 0.00             | 0.90         |
|                                  |               | 1     | CESION DE PARTICIPACIONES                                                                        | 193.00          | 0.00             | 193.00       |
|                                  |               | 1     | (6) CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A    | 10.74           | 0.00             | 10.74        |
| <b>SUBTOTAL 12%</b>              |               |       |                                                                                                  |                 |                  |              |
|                                  |               |       |                                                                                                  |                 |                  | 10.74        |
| <b>SUBTOTAL 12% MONEDA LOCAL</b> |               |       |                                                                                                  |                 |                  |              |
|                                  |               |       |                                                                                                  |                 |                  | 0.00         |
| <b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>    |               |       |                                                                                                  |                 |                  |              |
|                                  |               |       |                                                                                                  |                 |                  | 10.74        |
| <b>DESCUENTO</b>                 |               |       |                                                                                                  |                 |                  |              |
|                                  |               |       |                                                                                                  |                 |                  | 0.00         |
| <b>IGV</b>                       |               |       |                                                                                                  |                 |                  |              |
|                                  |               |       |                                                                                                  |                 |                  | 0.00         |
| <b>TOTAL</b>                     |               |       |                                                                                                  |                 |                  |              |
|                                  |               |       |                                                                                                  |                 |                  | 21.74        |

**Información Adicional**

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARIA GUACHIANA  
RUC/CI:  
Fecha Emisión: 11/04/2018  
Guía Remisión:

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

Dirección Madre: VICENTE LEÓN SM Y GARCÍA MORENO

Dirección Bucuras: VICENTE LEÓN SM Y GARCÍA MORENO

0000

NO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

FACTURA

No. 000028433

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

110420180105021863490012001002000028433

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

110420180105021863490012001002000028433





CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CONYUGES DIEGO EFRAIN POZO PARRA Y MONICA ROSALIA RODRIGUEZ

CRUZ

A FAVOR DE:

ANA MARIA GUACHI

CUANTIA:

USD. 20,00

DI /  COPIAS

1 ciudad, con teléfono número cero tres dos seis nueve cero

2 dos cinco seis, y correo electrónico

3 guachimarita2018@gmail.com, legalmente capaces para

4 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen:

5 Que eleve a Escritura Pública la minuta que me presentan y

6 cuyo tenor literal es el que sigue: Señor Notario: En el

7 registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese

8 incorporar una que contenga la cesión de participaciones

9 dentro del capital social de la compañía denominada

10 COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR

11 CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

12 COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la

13 presente escritura por una parte: Los cónyuges DIEGO EFRAIN

14 POZO PARRA Y MONICA ROSALIA RODRIGUEZ CRUZ, con cédulas de

15 ciudadanía números cero cinco cero uno nueve dos cuatro

16 siete cero guión ocho; y, cero cinco cero dos cero siete

17 cuatro cero uno guión seis, domiciliados en el cantón

18 Latacunga, provincia de Cotacachi, a quienes para los

19 efectos del presente instrumento público se los llamara

20 simplemente "LOS CEDENTES"; y por otra parte, la señora ANA

21 MARIA GUACHI, de estado civil divorciada, con cédula de

22 ciudadanía número cero cinco cero cinco seis nueve

23 siete guión nueve, quien comparece por sus propios y

24 personales derechos, domiciliada en el cantón Latacunga,

25 provincia de Cotacachi, a quien para los mismos efectos del

26 presente instrumento público se la llamara simplemente "La

27 CESIONARIA". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,

28 mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y

13 En la ciudad y cantón San Miguel de Salcedo, provincia de

14 Cotacachi, hoy día ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante

15 M<sup>te</sup>, DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS, NOTARIO SEGUNDO

16 DEL CANTÓN SALCEDO, comparecen a la celebración de esta

17 escritura pública, por una parte, los cónyuges DIEGO EFRAIN

18 POZO PARRA Y MONICA ROSALIA RODRIGUEZ CRUZ, por sus propios

19 y personales derechos, en calidad de "LOS CEDENTES"; y, por

20 otra parte, la señora ANA MARIA GUACHI, de estado civil

21 divorciada, por sus propios y personales derechos, en

22 calidad de "La CESIONARIA". Los comparecientes son de

23 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en

24 la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotacachi, y de

25 paso por esta ciudad, con teléfono número cero nueve nueve

26 ocho uno dos ocho siete nueve ocho, y correo

27 diegopozo93@hotmail.com; los primeros; y, en la ciudad y

28 cantón Latacunga, provincia de Cotacachi, y de paso por esta





1 obligarse por sí mismos y declarar su voluntad de obligar  
2 este instrumento que contiene la Cédula de Participación  
3 dentro del capital social de la compañía denominada  
4 **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR**  
5 **CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La COMPANIA DE**  
6 **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA.,** se  
7 constituyó con domicilio en el Cantón Salcedo Provincia de  
8 Cotopaxi, con un capital social de dos millones quinientos  
9 mil sucres, bajo la denominación de EMPRESA DE TRANSPORTES  
10 DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., mediante  
11 escritura pública celebrada el treinta y uno de diciembre  
12 del año mil novecientos noventa y ocho otorgada en la  
13 Notaría Segunda del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi,  
14 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del  
15 cantón Salcedo el veintiséis de mayo del año mil  
16 novecientos noventa y nueve bajo el número dos; b) La Ley  
17 de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el  
18 Registro Oficial treinta y cuatro, del trece de marzo del  
19 dos mil, en su Disposición General Primera dispuso que: "La  
20 Contabilidad de las personas naturales y jurídicas,  
21 públicas y privadas, se llevará en dólares de los Estados  
22 Unidos de América y su capital se expresará en la misma  
23 moneda..." consecuentemente a esa fecha el capital social  
24 de la compañía ascendió a la suma de cien dólares de los  
25 Estados Unidos de Norteamérica; c) Mediante escritura  
26 pública celebrada con fecha dieciséis de octubre del año  
27 dos mil seis, otorgada en la Notaría Segunda del cantón  
28 Salcedo, provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro

1 de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, el seis de  
2 noviembre del año dos mil seis bajo el número seis, la  
3 compañía aumentó su capital social en la suma de  
4 cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de  
5 Norteamérica; d) Mediante escritura pública celebrada con  
6 fecha dieciséis de diciembre del año dos mil siete,  
7 otorgada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo,  
8 provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la  
9 Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo el tres de enero  
10 del año dos mil ocho bajo el número uno, la compañía  
11 aumentó su capital social en la suma de doscientos ochenta  
12 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,  
13 consecuentemente el capital social actual de la compañía  
14 asciende a la suma de ochocientos cuarenta dólares de los  
15 Estados Unidos de Norteamérica; e) Mediante la Resolución  
16 número (SC.DIC.A.09.398) de fecha treinta y uno de  
17 diciembre del año dos mil nueve, la Intendencia de  
18 Compañías de Ambato, resolvió declarar inactivas a varias  
19 compañías entre las que se encontraba la **COMPANIA DE**  
20 **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA.** por  
21 hallarse inactiva en la disposición prevista en el artículo  
22 trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías; f)  
23 Mediante la Resolución número (SC.DIC.A.2010.047) de fecha  
24 ocho de febrero del año dos mil diez, la Intendencia de  
25 Compañías de Ambato, resolvió dejar sin efecto la  
26 resolución número (SC.DIC.A.09.398) de fecha treinta y uno  
27 de diciembre del año dos mil nueve; g) Mediante escritura  
28 pública celebrada con fecha veinte de abril del año dos mil



1 dieciséte, otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, el día de 4 noviembre del año dos mil seis bajo el número seis, la 5 compañía cambio su denominación de: EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA. por la de 6 COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA. y reformó su Estatuto Social; h) Durante la vida 8 CIA. LTDA. y reformó su Estatuto Social; h) Durante la vida 9 jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de 10 participaciones dentro del capital social de la compañía; 11 e, i) La Junta General Universal de Socios de la compañía 12 reunida legalmente el día lunes nueve de abril del año dos 13 mil dieciocho, acordó por unanimidad: Autorizar al socio 14 DIEGO EFRAIN POZO PARRA, para que de las SETENTA 15 participaciones que posee en la compañía, ceda VEINTE 16 PARTICIPACIONES a favor de la señora ANA MARIA GUACHI, y la 17 admitió como nueva socia de la compañía.- TERCERA.- CESIÓN 18 DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los 19 conyuges DIEGO EFRAIN POZO PARRA Y MONICA ROSALIA RODRIGUEZ 20 CRUZ, de las SETENTA participaciones que poseen en la 21 COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR 22 CIA. LTDA., ceden en venta real y efectiva a favor de la 23 señora ANA MARIA GUACHI, VEINTE PARTICIPACIONES, cuyo valor 24 nominal es de un dólar americano cada una, cesión que 25 incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las 26 mismas, es decir la cesión involucra los derechos que 27 pueden corresponder a su respectiva participación, por 28 reservas, en especial reservas de capital, aportes para

1 futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, 2 utilidades que eventualmente se pudieran generar en el 3 presente año, los créditos externos, y cualquier otro 4 crédito y pasivo que conste registrado a nombre de "LOS 5 CEDENTES" en la COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E 6 INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA., sin reservarse ninguno 7 de los referidos derechos para sí, es decir que "LA 8 CESIONARIA" les subroga en todos los derechos y 9 obligaciones a "Los cedentes".- CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.- 10 Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder 11 en venta las veinte participaciones sociales, que poseen en 12 la COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 13 TRANSESTUR CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos y 14 obligaciones inherentes a las mismas; y la Cesionaria 15 acepta la cesión y transferencia de las participaciones 16 realizada a su favor, sin tener nada que reclamar en lo 17 presente o en lo futuro.- QUINTA.- PRECIO: Las partes de 18 común acuerdo establecen que el valor por cada una de las 19 participaciones que se ceden a través del presente 20 instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de los 21 Estados Unidos de Norte América, es decir que la suma total 22 a la que asciende la presente cesión de participaciones en 23 base al número de participaciones que se ceden, es la suma 24 total de veinte dólares de los Estados Unidos de Norte 25 América, que se pagan de contado, y que los cedentes 26 declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, en 27 moneda de curso legal, de manos de la Cesionaria.- SEXTA.- 28 DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
 EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR  
 CIA. LTDA.**

En la ciudad de Salcedo, siendo el día Lunes nueve de abril del año dos mil dieciocho, a las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Belisario Quevedo s/n Luis A. Martínez Barrio La Palmira, perteneciente al Cantón Salcedo provincia de Cotopaxi se reúnen los socios de la compañía: según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta:

| NO. | CEDULA DE CIUDADANIA | NOMBRES COMPLETOS DE SOCIOS      | CAPITAL SOCIAL | NO. DE PARTICIPACIONES | FORMA DE VOTOS | COMPARECENCIA | % |
|-----|----------------------|----------------------------------|----------------|------------------------|----------------|---------------|---|
| 1   | 0501910285           | GERARDO DUQUE MAX ARBOLEDA       | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 2   | 0502987530           | JORGE LUIS SALGADO CAIZA         | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 3   | 0501004782           | FABIAN ROMULO MUÑOZ DELGADO      | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 4   | 0500998737           | JOAQUIN ABRIL GALO MAYORGA       | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 5   | 0502803463           | ALFREDO QUIHPE LUIS MOLINA       | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 6   | 0103307641           | MARIBEL NUBE SUCOZHANAY ORELLANA | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 7   | 0503764839           | EDUARDO XAVIER PILA PALACIOS     | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |

**1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO SEÑOR DIEGO EFRAIN POZO PARA A FAVOR DE LA SEÑORA GUACHI ANA MARIA, Y ADMISION DE UNA NUEVA SOCIA.-**  
 Preside esta junta el señor MAX GERARDO ARBOLEDA DUQUE en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor DIEGO EFRAIN POZO PARA en su calidad de Gerente. El señor Presidente declara instalada la junta general universal de socios por existir quórum legal y estatutario, y somete a votación la moción presentada, y el orden del día y la propuesta de constituirse en junta general universal de socios son aprobadas por unanimidad y dispone se proceda a tratar el orden del día acordado:

Las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Toma la palabra el señor DIEGO EFRAIN POZO PARA, quien manifiesta que en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y el artículo 238 de la Ley de Compañías, mociona que al encontrarse presentes el 100% de los socios se constituyan en Junta General Universal de Socios y se trate el siguiente orden del día:

| NO. | CEDULA DE CIUDADANIA | NOMBRES COMPLETOS DE SOCIOS       | CAPITAL SOCIAL | NO. DE PARTICIPACIONES | FORMA DE VOTOS | COMPARECENCIA | % |
|-----|----------------------|-----------------------------------|----------------|------------------------|----------------|---------------|---|
| 8   | 0501924708           | DIEGO EFRAIN POZO PARA            | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 9   | 0502135676           | GUILLERMO ORLANDO MORALES ROSERO  | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 10  | 0502960578           | BLADIMIR EDISON ESPIN SARABIA     | 50             | 50                     | En persona     | 5,95238       |   |
| 11  | 0501959183           | ORLANDO FRANKLIN TOAPANTA         | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 12  | 0501372288           | CARLOS MENA VARGAS RODRIGO        | 70             | 70                     | En persona     | 8,33333       |   |
| 13  | 1716343569           | MARIA LA VEGA VILLALVA DE SOLEDAD | 20             | 20                     | En persona     | 2,38095       |   |
|     |                      |                                   |                |                        |                | 100,00        |   |



Sr. Caiza Salgado Jorge Luis

050298753-0

Sr. Mayorga Abril Galo Joaquín

050099873-7

Sra. Orellana Sucozhahay Nube Maribel

010330764-1

Sr. Arboleda Duque Max Gerardo

050191028-5

Sr. Delgado Muñoz Rómulo Fabián

050100478-2

Sr. Molina Guishpe Luis Alfredo.

050280346-3

Sr. Pozo Parra Diego Efraín

050192470-8

Sr. Palacios Pila Eduardo Xavier

050376483-9



1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO SEÑOR DIEGO EFRAÍN POZO

PARRA A FAVOR DE LA SEÑORA GUACHÍ ANA MARÍA, Y ADMISIÓN DE UNA NUEVA SOCIA.- Toma la palabra el socio señor DIEGO EFRAÍN POZO PARRA, quien manifiesta su decisión de ceder veinte participaciones de las setenta participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la señora GUACHÍ ANA MARÍA, portadora de la cédula de ciudadanía número 0500969779 es decir veinte (20) participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor DELGADO MUÑOZ RÓMULO FABIAN, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada por el socio, y deja constancia expresa de su renuncia al derecho de preferencia que le corresponde para la adquisición de las participaciones que desea ceder el socio, frente a lo cual todos los socios se pronuncian en igual sentido y renuncian a su derecho de preferencia que les corresponde para la adquisición de las participaciones que desea ceder el socio. Interviene el socio señor CAIZA SALGADO JORGE LUIS quien mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio señor DIEGO EFRAÍN POZO PARRA para que ceda veinte de las setenta participaciones sociales que posee en la compañía iguales acumulativas e indivisibles a favor de la señora GUACHÍ ANA MARÍA portadora de la cédula de ciudadanía número 0500969779, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se le admita a ésta última como nueva socia de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio señor POZO PARRA DIEGO EFRAÍN para que ceda veinte de las setenta participaciones sociales que posee en la compañía es decir VEINTE participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la señora GUACHÍ ANA MARÍA, portadora de la cédula de ciudadanía número 0500969779, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se le admita a ésta última como nueva socia de la compañía.

que certifica.-

PRESIDENTE - SOCIO

MAX GERARDO ARBOLEDA DUQUE



GERENTE - SOCIO

DIEGO EFRAÍN POZO PARRA





RUC: 0590060941001

Resolución: N° 5941.00320



COTOPAXI - SALCEDO

Email: diegopozo93@hotmail.com

Resolución: N° 9911100320

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., celebrada el día lunes nueve de Abril del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

1.- Autorizar al socio señor POZO PARA DIEGO EFRAÍN para que ceda veinte de las setenta participaciones sociales que posee en la compañía es decir veinte participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la señora GUACHI ANA MARIA portadora de la cédula de ciudadanía número 0500969779, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se le admitió a esta última como nueva socia de la compañía. La indicada cesión comprende los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones que serán cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus participaciones sociales lo hará con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones a la CESIONARIA, también cede a favor de la CESIONARIA los créditos externos y TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., en la misma proporción en la que cederá sus participaciones.

Salcedo, a 09 de abril de 2018.

DIEGO EFRAÍN POZO PARA  
GERENTE DE LA COMPAÑIA



COMPANHIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA.

Sr. Sarabia Espin Edison Bladimir  
050296057-8

Sr. Rosero Morales Orlando Guillermo  
050213567-6

Sr. Vargas Mena Carlos Rodrigo  
050137228-8

Sr. Totoguanco Toapanta Franklin Orlando  
050195918-3

Sra. Villalva De la Vega Maria Soledad  
171634356-9







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO RUC: 0500090941001  
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSBESTUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001  
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4711  
NOMBRE COMERCIAL: ABIERTO - MATRIZ  
FEC. INICIO ACT.: 26/05/1999  
FEC. CIERRE:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: COTOPAXI Cantón: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: LA PALMIERA Calle: LUIS A MARTINEZ Número: SIN Intersección: BELISARIO QUEVEDO  
Referencia Ubicación: Teléfono: 032728091 Email: transbestur@transbestur.com



Código: RIMARUC2018000767412  
Fecha: 10/04/2018 14:42:20 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO RUC: 0500090941001  
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSBESTUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001  
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4711  
NOMBRE COMERCIAL: ABIERTO - MATRIZ  
FEC. INICIO ACT.: 26/05/1999  
FEC. CIERRE:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: COTOPAXI Cantón: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: LA PALMIERA Calle: LUIS A MARTINEZ Número: SIN Intersección: BELISARIO QUEVEDO  
Referencia Ubicación: Teléfono: 032728091 Email: transbestur@transbestur.com

DOMICILIO ESPECIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

ANEXO DE ACCIONISTAS, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO DE RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL, SANEAMIENTO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE

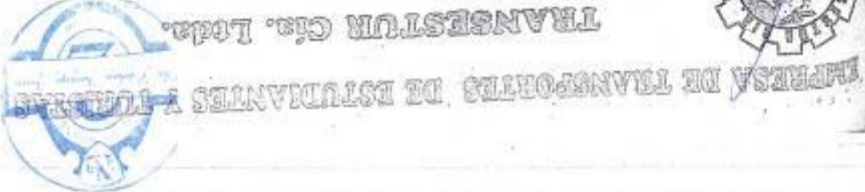
DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE



RUC: 0590060941001 Resolución: N°. 99.1.1.000320



Salcedo, 24 de julio del 2013



Señor

Diego Efraín Pozo Parra

Ciudad

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA., reunida el día martes, veinti y tres de julio del dos mil trece, le eligió por unanimidad a usted, para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS de acuerdo al artículo décimo primero del estatuto social de la compañía, para que cumpla con las fundaciones señaladas como son Legal, Judicial y Extrajudicial.

La EMPRESA DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública el treinta y uno de diciembre del mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Salcedo, Doctor Wilson Cepeda; y, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de veinti y seis de mayo del mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número dos.

Atentamente,

Sr. Max Gerardo Albedes Duque

PRESIDENTE

YO, DIEGO EFRAÍN POZO PARRA portador de la cédula de ciudadanía No. 050192470-8, acepto el cargo de GERENTE de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA., para el periodo en mención.

Salcedo, 24 de julio del 2013

Sr. Diego Efraín Pozo Parra

C.C.: 050192470-8

Dirección: Lote 36, calle 11 y B, Nuestro Pueblo (Salcedo)



Dra. Patricia Veneranda Gavala  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO



NOTARIA SEGUNDA.- El documento que acompaña es una copia de la escritura pública que se encuentra en el libro de registro de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo, y por lo tanto, es una copia fiel de la escritura pública que se encuentra en el libro de registro de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502074016

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CRUZ MONICA ROSALVA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO EFRAIN POZO PARRA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: LUIS OSWALDO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: MERY GRACIELA CRUZ

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018  
Emitir: WASHINGTON JAVIER NUÑEZ YAPUD - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO



*[Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500969779

Nombres del ciudadano: GUACHI ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/SAN ANDRES

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MARIA CARMEN GUACHI

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018  
Emitir: WASHINGTON JAVIER NUÑEZ YAPUD - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO



*[Signature]*





Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Nombres del ciudadano: POZO PARRA DIEGO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesion: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: RODRIGUEZ CRUZ MONICA ROSALVA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: POZO LUIS EFRAIN

Nombres de la madre: PARRA FANNY MAGDALENA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018



COLEMAN  
PROVINCE  
CANTON  
SALCEDO  
ZONA 1  
SAN MIGUEL SALCEDO  
GUATEMALA

1 facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura

2 de cesión de participaciones en el Registro Mercantil

3 correspondiente, y la correspondiente en la escritura

4 constitutiva de la compañía.- **SEPTIMA.- DE LOS DOCUMENTOS**

5 **HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes,

6 la copia certificada del acta de la sesión de Junta General

7 de socios celebrada con carácter de universal el día lunes

8 nueve de abril del año dos mil dieciocho, en la que se

9 autorizó la presente cesión de participaciones, la

10 certificación del gerente de la compañía, y las copias de

11 las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los

12 comparecientes. Dated Señor Notario, se servirá agregar las

13 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

14 tipo de instrumentos. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS**

15 **OTORGANTES ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR**

16 **LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por la Abogada**

17 Narcisca Alarcón, con matrícula profesional número cero

18 cinco guión dos mil quince guión seis del Foro de Abogados

19 del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la

20 presente escritura pública, se observaron todos los

21 mandatos y preceptos legales y leída que fue a los

22 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y

23 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe;

24  
25  
26 **E) DIRGO EIRAIN POZO PARRA**

27 C. C. 050192470-8



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
GOBIERNO DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
NOTARÍA PÚBLICA DEL PARAGUAY  
NOTARIO EIRAIN POZO PARRA  
C. C. 050192470-8







**CERTIFICO.-** Que la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES se encuentra legalmente  
Marginalada e inscrita en el Tomo de CESIONES DE PARTICIPACIONES del libro de CONTRATOS  
VARIOS del Registro Mercantil, bajo la Partida Nº 5 - 2018

San Miguel de Salcedo 12 de Abril del 2018



Dr. Guillermo Pérez Zamora

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

